

Río Gallegos, 05 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06128-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación de las cañerías del sistema de riesgo, en las instalaciones de la chacra Campus UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "OSCAR SERVICIOS GENERALES", en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

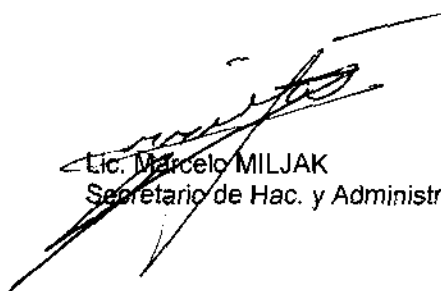
Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "OSCAR SERVICIOS GENERALES", en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) para la reparación de las cañerías del sistema de riesgo, en las instalaciones de la chacra Campus UNPA; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad - Actividad: 03 - Chacra - Inciso:

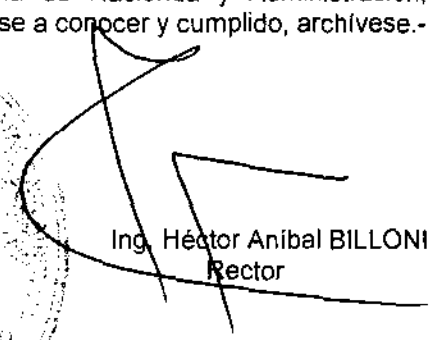
3.3.1.Mantenimiento y reparación de edificios y locales..... \$ 2.800,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector